



Cofinanciado por
la Unión Europea



Tabla de contenido

1. Introducción.....	4
2. Objetivo y principios de las actuaciones de Gobernanza.....	4
3. Construcción del modelo de gobernanza.....	6
4. Estructura Organizativa (Composición y funcionamiento).....	7
5. Seguimiento y evaluación.....	9



Cofinanciado por
la Unión Europea



PLAN DE GOBERNANZA



Cofinanciado por
la Unión Europea



1. Introducción

En el marco de la Agenda Urbana y Rural el Plan de Gobernanza tiene por objeto definir los mecanismos de articulación entre los diferentes actores para hacer posible el cumplimiento de las propuestas formuladas en desarrollo de los criterios en materia de gobernanza de los diferentes niveles administrativos, de la Unión Europea hasta los municipios pasando por la Comunidad Autónoma. El documento se centra en agentes y en compromisos de objetivos con una visión orientativa de los plazos; su concreción efectiva en términos de recursos económicos y de tiempos específicos para el desarrollo de cada acción depende de los acuerdos específicos que se alcancen en cada caso entre los diferentes actores. Esto no debe interpretarse como una formulación borrosa de las formas de alcanzar los objetivos, sino como una orientación flexible que permite alcanzar los objetivos teniendo en cuenta factores imprevisibles en el momento de redactar el presente Plan.

2. Objetivo y principios de las actuaciones de Gobernanza

El Plan define, pues, relaciones entre los actores que deben intervenir para lograr el desarrollo de las propuestas. Esto no se ciñe únicamente a los actores institucionales de diferentes niveles; para una evolución sostenible del territorio es preciso que además el Plan de Gobernanza permita también incorporar la visión de los administrados, tanto actores económicos como ciudadanos. El Plan de Gobernanza no es sólo un vehículo para movilizar inversiones públicas y limitar la posibilidad de duplicidades o ineficiencias, sino también un marco en el que deben tenerse en cuenta la opinión de los actores locales a través de un sistema que garantice su participación teniendo en cuenta procesos de rendimiento de cuentas.

Unión Europea ¹	Gobierno de España ²	Agenda 2030 de Castilla-La Mancha
Apertura	Transparencia y rendición de cuentas	Justicia
Participación	Participación	Sostenibilidad
Responsabilidad	Integridad	Equidad
Eficacia	Sensibilización	Coherencia
Coherencia		Enfoque multidimensional

fig 1. Valores de gobernanza institucionales

A partir de lo anterior, cabe recordar los principios rectores de la agenda que la dotan de una base ética, social y estratégica:

¹ Libro Blanco sobre la Gobernanza: <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/white-paper-on-governance.html>

² Gobierno de España, Portal de Transparencia. Plan de Gobierno Abierto, Administración General del Estado. https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/sensibilizacion-formacion/Materiales.html#Componente3



Cofinanciado por
la Unión Europea



Participación y cooperación

La participación de la ciudadanía y de los actores locales es esencial en los entornos rurales para establecer un diálogo más directo y realista ante las necesidades del territorio. La cooperación entre municipios, mancomunidades, asociaciones y sector privado constituyen una oportunidad para optimizar recursos que, de manera aislada, serían limitados e incluso estarían estancados ante la inviabilidad de llevar a cabo proyectos o contar con algún servicio o dotación. Este principio asegura que las decisiones no se tomen de arriba hacia abajo ajenas a la realidad del territorio, sino que respondan a las necesidades más urgentes de los municipios.

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es clave para generar legitimidad, confianza y una relación sana entre los individuos y la administración. Poner a disposición de la ciudadanía información relacionada con los procesos, los recursos invertidos y los resultados alcanzados mediante el seguimiento y monitorización de los proyectos, genera confianza y un espíritu de corresponsabilidad.

Equidad

La equidad es clave y cobra especial relevancia en los contextos rurales, ya no sólo por las diferencias con los ámbitos urbanos, sino ante los desequilibrios territoriales y sociales en el propio entorno rural derivado de las marcadas diferencias entre los municipios más pequeños y los más grandes en aspectos como la accesibilidad a dotaciones y servicios, la movilidad, empleo, vivienda, recreación, la atracción de población residente y la retención de la misma, etc.

Asegurar que las actuaciones beneficien a toda la población, priorizando a los colectivos más vulnerables, permite contrarrestar dinámicas de exclusión y despoblación.

Responsabilidad y sostenibilidad

En el entorno rural hablar de responsabilidad es cuidar y a hacer uso eficiente y responsable de los recursos naturales, económicos o sociales, manteniendo de los bienes comunes y gestionando los recursos con visión a largo plazo. Es también tomar decisiones informadas, habiendo elegido la alternativa considerada más conveniente y sostenible en términos sociales, económicos y ambientales.

Innovación y flexibilidad

La innovación no es solo un concepto aplicable a las ciudades, y la historia muestra que de hecho las zonas rurales siempre han participado en procesos de innovación que han beneficiado al conjunto del territorio, empezando por los vinculados a las actividades agrarias. Innovar significa encontrar soluciones creativas para problemas de cualquier índole, como la falta de servicios básicos, la reducida movilidad, los retos de la digitalización o el cuidado de las personas mayores o de los niños. La innovación social y tecnológica puede dar lugar a nuevas formas de economía y colaboración creativa que mejoren la calidad de vida en el medio rural, y esa capacidad de dar nuevos enfoques está íntimamente relacionada con la idea de flexibilidad; solo probando a hacer cosas



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha

recamder
redcastellanomanchegadesarrollorural

diferentes podemos esperar resultados diferentes ante el proceso de declive de las zonas rurales.

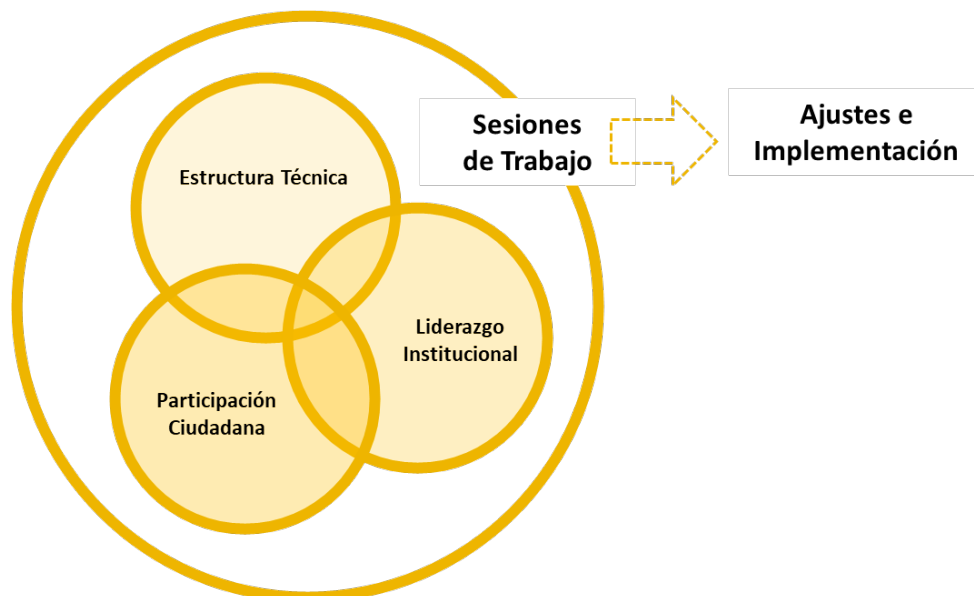
3. Construcción del modelo de gobernanza

El modelo de gobernanza se ha venido construyendo desde el comienzo de la elaboración de la Agenda, a través del análisis de los lazos institucionales, empresariales y sociales en cada una de las fases.

Este modelo se concibe desde la flexibilidad para ajustarse a las necesidades de la propia Agenda. Existen figuras y procesos clave para facilitar la coordinación de actores y recursos, cuya identificación ayuda a definir la figura que encabezará el **liderazgo institucional** con la capacidad de tomar decisiones, llevar a cabo la **coordinación** de actores y poner en marcha los procesos de ejecución de las propuestas del Plan de Acción.

Por otra parte, se requiere una **estructura técnica** dotada de especialistas y encargada de desarrollar los contenidos de los proyectos de la Agenda, dado que a menudo los Ayuntamientos y la propia administración no cuentan con dichos expertos o no en número suficiente para la magnitud de sus competencias.

El tercer elemento clave se centra en los **ciudadanos** y su **participación y compromiso con el proyecto**. Aquí las alianzas entre sectores público-privado y social juegan un papel primario para la validación y seguimiento de los proyectos de la Agenda.



Estos tres pilares (**liderazgo institucional ejercido por un organismo coordinador, estructura técnica y participación ciudadana**) vertebran del modelo de gobernanza. Del compromiso de los diferentes actores (Junta de Comunidades, la Diputación, los Ayuntamientos, personal técnico municipal, empresarios y sociedad civil) dependerá el éxito en el desarrollo de los proyectos del Plan de Acción y la capacidad para solicitar y gestionar recursos humanos y económicos.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla - La Mancha

recamder
redcastellanomanchegadesarrollorural

Para facilitar los procesos, es conveniente plantear una estructura de gobernanza interna y otra externa. Es decir, la estructura de **gobernanza interna** definirá los plazos de funcionamiento de la Agenda y la organización general. La estructura de **gobernanza externa** será aquella encargada de garantizar la inclusión de los intereses de colectivos y ciudadanos a lo largo de la vigencia del Plan de Acción.

A continuación, se presenta una propuesta de estructura organizativa en la que el Grupo de Desarrollo Rural podría asumir el liderazgo; en todo caso la propuesta deberá ajustarse al consenso entre los diferentes actores implicados en el proceso.

4. Estructura Organizativa (Composición y funcionamiento)

La presente Agenda Urbana y Rural integra en su formulación los objetivos y estructuras de las estrategias de desarrollo de la escala europea a la local, y tiene en cuenta los órganos de gobierno ya establecidos para el Grupo de Desarrollo Rural como punto de partida, buscando limitar la creación de nuevos órganos para una mayor agilidad; de igual modo, se considera que el resto de mecanismos del GDR, como secretario o tesorero, se ponen a disposición de la ADUR. Como resultado se propone el siguiente esquema de organización.

A continuación, se enuncian las principales funciones:

Asamblea General del Grupo de Desarrollo Rural: a las funciones asignadas a esta Asamblea por los estatutos del Grupo se unen las de aprobar las decisiones estratégicas en relación a la ADUR, así como definir sus prioridades, alinear las iniciativas en coherencia y concordancia con los órdenes superiores, y publicar en la página web del GDR un informe anual sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del Plan de Gobernanza. Se mantienen las disposiciones sobre frecuencia de reuniones y otras materias que constan en los mencionados estatutos.

Junta Directiva: a las funciones asignadas a esta Asamblea por los estatutos del Grupo se unen las de coordinación de los distintos actores involucrados en el Plan de Gobernanza. Se mantienen las disposiciones sobre frecuencia de reuniones y otras materias que constan en los estatutos del GDR.

Asesoramiento técnico: la Junta Directiva podrá, en el ejercicio de sus funciones, dotarse de asesoramiento técnico por cualquiera de las vías válidas en derecho para asistirle en tareas relacionadas con la definición y el seguimiento de proyectos.

Mesas sectoriales: conforman los mecanismos de participación de actores sociales y económicos con la finalidad de evaluar propuestas, información o necesidades, así como para garantizar la pluralidad e inclusión de diversas perspectivas.

Las mesas sectoriales serán convocadas por la Junta Directiva cuando así lo considere pertinente para recoger opiniones o validar propuestas. Esto no exime de la obligatoriedad de difusión y comunicación a la población de todas las acciones realizadas referidas a esta ADUR, utilizando de manera preferente la página web del GDR, y, de forma complementaria, otros medios de comunicación local.

El Grupo de Desarrollo Rural no cuenta con competencias y recursos para la ejecución del conjunto de las propuestas, por lo que se propone la siguiente estructura

organizativa, con el apoyo y respaldo de RECAMDER³, los Ayuntamientos de las tres comarcas, la Provincia y los organismos integrantes de Castilla-La Mancha, de tal manera que sea posible cubrir las limitaciones del GDR.

- Comisión de coordinación interinstitucional
- Comisión operativa (ejecutora)
- Comisión externa regulatoria

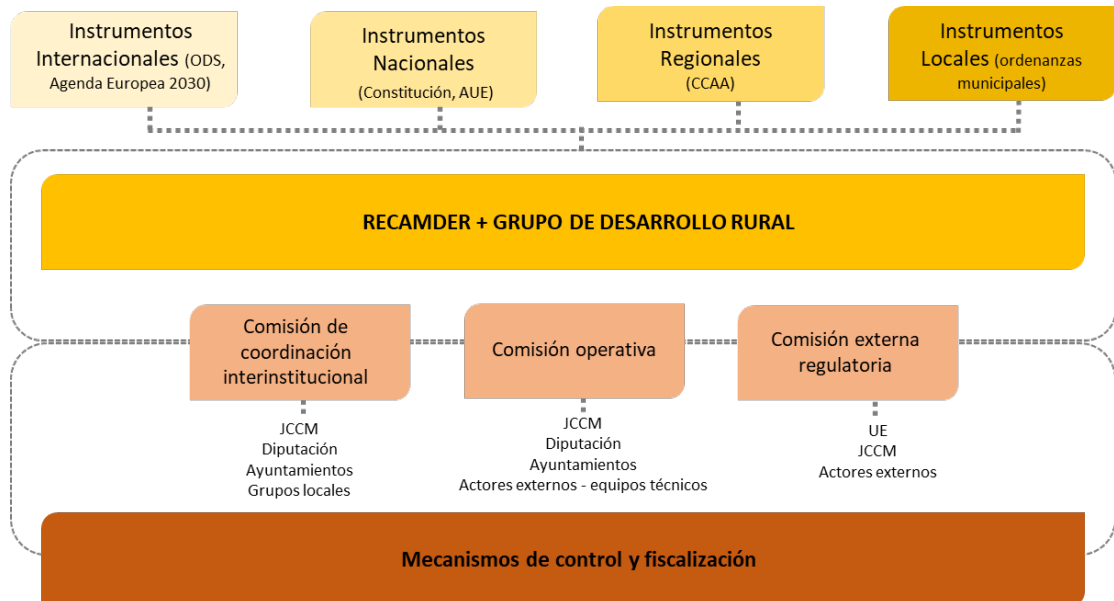


fig 2. Estructura organizativa con la incorporación de instituciones externas

Comisión de coordinación interinstitucional: su finalidad se centra en realizar las actividades de coordinación y seguimiento para la implementación de los proyectos del Plan de Acción en los que se requiera la cooperación de distintas Administraciones Públicas. Esta comisión deberá integrarse por representantes de las instituciones involucradas, por ejemplo, la Junta, la Diputación o algún Ministerio, en función de las características de cada proyecto específico.

La periodicidad de las reuniones de esta comisión las establecerá el Grupo de Desarrollo Rural de acuerdo con las necesidades y complejidad de cada proyecto. Se propone que esta frecuencia sea, como mínimo, de una sesión al año.

Comisión operativa: su actividad principal estará centrada en el desarrollo técnico y ejecutivo de los proyectos derivados del Plan de Acción, supervisando que estos se lleven a cabo en tiempo y de la forma estipulada. Como función clave, será la encargada de planificar, dar seguimiento y control a la ejecución de los proyectos, además de actualizar los indicadores o hacer un replanteamiento de ellos en caso de ser necesario.

³ RECAMDER: Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural. Es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1997, formada por 29 grupos de acción local.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Esta comisión será la encargada de preparar los informes necesarios que requiera el o los organismos financiadores de los proyectos, así como de realizar ajustes o mejoras para poder llevar a cabo los objetivos planteados de manera exitosa. Será cada municipio involucrado el que decida quién será su representante.

Se propone que las reuniones de esta comisión tengan una frecuencia al menos semestral.

Comisión externa regulatoria: centrará sus actividades en garantizar que todos los colectivos y grupos sociales estén representados en los proyectos y en coordinar la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos económicos y humanos.

Cabe destacar que uno de los objetivos de RECAMDER es la dinamización de territorios y ayuda a emprendedores, colaborando con socios para llevar a cabo acciones de desarrollo sostenible e integral en las zonas rurales de la Comunidad Autónoma, por lo que su participación será clave para el correcto desarrollo de esta Agenda.

5. Seguimiento y evaluación

La Agenda Urbana Española cuenta con 72 indicadores vinculados en concreto al Objetivo de Desarrollo número 11 de la Agenda 2030 aprobado por Las Naciones Unidas en 2015. Estos indicadores son de carácter cualitativo (23), formulados a partir de preguntas para identificar acciones que ya se han llevado a cabo o están próximas a ejecutarse, y de carácter cuantitativo (24) sustentado en datos objetivos a partir de una metodología determinada.

A continuación, se desglosan los indicadores a utilizar para medir y evaluar las acciones de esta Agenda. Es importante destacar que se ha incorporado una columna bajo el nombre de indicador ADUR el cual es una propuesta adicional a los indicadores que devienen de la Agenda Urbana Española; todos ellos de carácter cuantitativo.

OBJETIVO 1

Territorio, Paisaje y biodiversidad



Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

Objetivo específico	Indicador AUE	Indicador ADUR	Ficha asociada
1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	1.1.2 Correlación entre de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.	1.1.Elaboración de instrumentos de planeamiento. POM	E E2: Portal del suelo / Proyecto tractor
1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?		T E1: Mejora y mantenimiento de caminos tradicionales
	1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.		
1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules vinculadas con el contacto natural	1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.		T E2: Asegurar la resiliencia de las infraestructuras del ciclo del agua ante el cambio climático

I. cualitativo

I. cuantitativo

OBJETIVO 2

Modelo de ciudad



Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

Objetivo específico	Indicador AUE	Indicador ADUR	Ficha asociada
2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	2.1.1 Elaboración de instrumentos de planeamiento. POM	E E2: Portal del suelo / Proyecto tractor. Elaboración de instrumentos de planeamiento basada en articulaciones funcionales SP E2: Programa de movilidad de servicios
	2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos	2.1.2 Población atendida mediante esta acción	
2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos	2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	2.2.1 Elaboración de instrumentos de planeamiento. POM	E E2: Portal del suelo / Proyecto tractor. Elaboración de instrumentos de planeamiento basada en articulaciones funcionales
2.4 Mejorar el medio ambiente y reducir la contaminación		2.4.1 Inversión destinada a la infraestructura hídrica y de saneamiento (gestión de residuos)	SP E3: Modernización o sustitución de canalizaciones de la red de agua. Sistemas de depuración de agua. SP E4: Gestión de residuos
2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios	2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?		S E1: Programa de rehabilitación de vivienda
	2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación		

I. cualitativo

I. cuantitativo



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha

recamder
redcastellanomanchegadedesarrollorural

OBJETIVO 3

Cambio Climático



Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

Objetivo específico	Indicador AUE	Indicador ADUR	Ficha asociada
<p>3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención</p>	<p>3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?</p> <p>3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones</p>		<p>T E4: Plan de prevención de incendios forestales y protección contra la erosión</p>
<p>3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático</p>	<p>3.3.2. Superficie de suelo en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.</p>		<p>T E3: Asegurar la adaptación al cambio climático de los sistemas e infraestructuras productivas</p>

I. cualitativo

I. cuantitativo



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha

recamder
redcastellanomanchegadedesarrollorural

OBJETIVO 4

Gestión sostenible de los recursos y economía circular



Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

Objetivo específico	Indicador AUE	Indicador ADUR	Ficha asociada
4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua	4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?	Volumen de la demanda de agua municipal y por vivienda	SP E3: Modernización o sustitución de canalizaciones de la red de agua. Sistemas de depuración de agua.
	4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.		
4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?		SP E4: Gestión de residuos
	4.4.2. Generación de residuos por habitante.		

I. cualitativo

I. cuantitativo



Cofinanciado por
la Unión Europea




Castilla - La Mancha


redcastellanomanchegadesarrollorural

OBJETIVO 5

Movilidad y transporte



Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

Objetivo específico	Indicador AUE	Indicador ADUR	Ficha asociada
5.1 Favorecer la ciudad de proximidad	5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo? 5.2.3. Número de viajes en transporte público		SP E1: MAAS (Mobility as a service)
	<input checked="" type="checkbox"/> I. cualitativo	<input type="checkbox"/> I. cuantitativo	



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla - La Mancha

recamder
redcastellanomanchegadesarrollorural

OBJETIVO 6

Cohesión social e igualdad de oportunidades



Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

Objetivo específico	Indicador AUE	Indicador ADUR	Ficha asociada
6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas desde el punto de vista social o económico		S E4: Programa de ayudas para la atracción de nuevas familias
6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	Población atendida a través de la acción S E5: Facilitar el cuidado de la población infantil y de mayores	S E5: Facilitar el cuidado de la población infantil y de mayores
	6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental		

I. cualitativo

I. cuantitativo

OBJETIVO 7

Economía



Impulsar y favorecer la economía urbana

Objetivo específico	Indicador AUE	Indicador ADUR	Ficha asociada
7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	<p>7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?</p> <p>7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.</p>		<p>E E3: Impulso y apoyo a la creación de pequeñas y medianas industrias E E4: Implementación del programa de desarrollo turístico y recreativo comarcal E E5: Diversificación económica T E3: Asegurar la adaptación al cambio climático de los sistemas e infraestructuras productivas S E3: Cualificación turística</p>
7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	<p>7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?</p> <p>7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.</p>		<p>E E3: Impulso y apoyo a la creación de pequeñas y medianas industrias E E4: Implementación del programa de desarrollo turístico y recreativo comarcal E E5: Diversificación económica S E3: Cualificación turística T E1: Mejora y mantenimiento de caminos tradicionales</p>

I. cualitativo

I. cuantitativo



Cofinanciado por
la Unión Europea



OBJETIVO 8

Vivienda



Garantizar el acceso a la vivienda

Objetivo específico	Indicador AUE	Indicador ADUR	Ficha asociada
<p>8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible</p>	<p>8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en</p> <p>8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.</p>		<p>S E1: Programa de rehabilitación de vivienda S E2: Bolsa de alquiler de vivienda</p>
<p>8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables</p>	<p>8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?</p> <p>8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda</p>		<p>S E1: Programa de rehabilitación de vivienda S E2: Bolsa de alquiler de vivienda S E4: Programa de ayudas para la atracción de nuevas familias</p>

I. cualitativo

I. cuantitativo



Cofinanciado por la Unión Europea



Castilla-La Mancha

recamder
redcastellanomanchegadedesarrollorural

OBJETIVO 9

Era Digital



Liderar y fomentar la innovación digital

Objetivo específico	Indicador AUE	Indicador ADUR	Ficha asociada
<p>9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de territorios inteligentes</p>	<p>9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?</p> <p>usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities</p>	<p>9.1.2 Cobertura 4G y 5G</p>	<p>E E1: Garantizar la instalación de infraestructura digital y su adecuado funcionamiento en la totalidad del municipio E E2: Portal de suelos SP E1: MAAS (mobility as a service)</p>
	<p><input checked="" type="checkbox"/> I. cualitativo</p>	<p><input type="checkbox"/> I. cuantitativo</p>	

OBJETIVO 10

Instrumentos



Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Objetivo específico	Indicador AUE	Indicador ADUR	Ficha asociada
10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión	10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?	10.1 Elaboración de instrumentos de planeamiento. POM	E E2: Portal del suelo / Proyecto tractor
10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?	10.2 Elaboración de instrumentos de planeamiento. POM	E E2: Portal del suelo / Proyecto tractor
10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación	10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?		E E3: Impulso y apoyo a la creación de pequeñas y medianas industrias
10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia territorial, así como de intercambio y difusión de información	10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana? 10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana		E E3: Impulso y apoyo a la creación de pequeñas y medianas industrias

I. cualitativo

I. cuantitativo